(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Arismendi)

(Ingresan a Sala los representantes de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social les da la bienvenida. Les expresamos que en este momento está sesionando, fuera del horario y con un tema muy importante, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con la de Hacienda, razón por la cual varios señores Senadores que son miembros de esta Comisión se encuentran allí. Incluso, el señor Senador Garat, que es el Presidente de la Comisión, se excusa de no estar presente por tener que ocuparse de otra tarea.

De todas maneras, la versión taquigráfica de esta sesión luego se repartirá al resto de los señores Senadores.

**SEÑOR MORALES.-** Agradecemos el que nos hayan recibido tan prontamente. Una vez más, acudimos al Parlamento nacional a plantear algunos de los problemas que padecemos los jubilados y pensionistas de este país.

Queremos recordar que durante el año 2002, sólo tuvimos un ajuste de pasividades el 1º de enero de 2002. En esa fecha, hubo un ajuste inferior a lo que había sido el IPC de 2001. Reitero que durante todo 2002 no hubo ajuste de pasividades. El IPC, como todos sabemos, alcanzó el 27% y el ajuste que tuvimos por el mecanismo del Indice Medio de Salarios, fue de 1,38%. El hecho de haber otorgado un ajuste muy por debajo de los valores del IPC producido en ese período y que alrededor del 95% de las pasividades no pasa de $ 3.500 o $ 4.000 -hay franjas muy importantes que no llegan a $ 950- agravó aún más la angustiosa situación económica que padecen cientos de miles de hombres y mujeres que el único pecado que cometieron -por lo menos, el más grande- es haber trabajado durante toda una vida, haber aportado al sistema de previsión social y haberse convertido en viejos. Mientras que en otros países eso es un mérito, es fuente de consideración, cariño y respeto, en el nuestro es una desgracia. No le ocurre lo mismo a los viejos ricos que a los viejos pobres, es decir, a los trabajadores.

Cuando el señor Ministro de Economía y Finanzas nos comunica que se nos va a otorgar un 1,38% de ajuste, le expresamos la injusticia que eso significaba y el nuevo despojo que este hecho representaba. Le dijimos, con todo derecho, que reclamábamos la inflación producida. Además, quiero aclarar que reclamábamos menos de la inflación, ya que solicitábamos $ 500, lo cual era el 12%. Por otra parte, le manifestamos al señor Ministro que mientras nosotros íbamos a buscar esos $ 500, él nos otorgaba un 1,38%. Frente a eso, nos contestó que el Poder Ejecutivo estaba dispuesto a concedernos un préstamo, a cuenta de futuros aumentos, de $ 1.000, que sería descontado en los próximos ajustes de pasividades. Estamos hablando de los ajustes que automáticamente deben operarse en abril y en setiembre, dado que el mecanismo legal establece que si la inflación en el período anterior fue superior al 23%, los ajustes del período inmediato tienen que efectuarse cada cuatro meses.

Queremos reiterar que nosotros íbamos a buscar $ 500, teniendo en cuenta la situación tremenda del país, con absoluta responsabilidad, ya que esa suma representa un 12% de aumento de la inflación producida. Frente a la propuesta del Poder Ejecutivo, aclaramos que de ninguna manera íbamos a buscar un préstamo, sino un aumento de $ 500. A esto, el señor Ministro, en forma sarcástica nos contestó que si era nuestra voluntad, él retiraría el préstamo de $ 1.000, de modo que nos quedáramos sólo con el 1,38% de aumento.

Nosotros fuimos elegidos por la gente y estamos permanentemente inmersos en sus problemas, trabajando por resolverlos y recorriendo los distintos comités y asociaciones de jubilados de nuestra ciudad. Por lo tanto, sabemos que esos $ 1.000, más allá de la forma en que se otorgaron, le hacen mucha falta a los jubilados y pensionistas y por esa razón no íbamos a cometer la irresponsabilidad de contestarle al Ministro en forma negativa. El hecho es que con el presupuesto pasado del mes de febrero, se nos otorgó el préstamo de $ 1.000 y, en consecuencia, se estableció el mecanismo de pago del ajuste que tendremos que tener en abril, empezando a descontarse, en mayo, $ 50 a cada pasivo. Puede ocurrir que el aumento no alcance, en algunos casos, para pagar los $ 50, aunque se piense que eso es un disparate; pero aunque parezca mentira, hay cientos de miles de jubilados que en virtud del mecanismo de ajuste que aplica el Poder Ejecutivo, no van a llegar a los $ 50.

Para ilustrar esto, basta decir que la inmensa mayoría de los pasivos, en el último ajuste del 1,38% tuvo apenas $ 20 o $ 30 de aumento, y el que tuvo más de eso sin duda festejó. Indudablemente, un aumento de ese porcentaje, si no representara una situación tan trágica, daría para reírse.

Hemos venido a plantear al Parlamento que el Poder Ejecutivo estaría cometiendo una ilegalidad si realiza el descuento de los $ 1.000. El Poder Ejecutivo únicamente puede hacer un descuento a los jubilados y pensionistas mediante una ley y no hay, en este momento, una ley que habilite al Poder Ejecutivo y al Banco de Previsión Social a efectuar ese descuento. En ese sentido, recientemente el propio Banco de Previsión Social dejó sin cobrar a todas las cooperativas que no tenían habilitación legal para retener dinero por concepto de descuentos. En realidad, no sabemos cómo va a terminar esto, ya que hay amenazas de embargo y de juicios, para lo cual se están esperando los plazos correspondientes.

Por nuestra parte, estamos de acuerdo en que debe existir una habilitación legal para realizar los descuentos, porque de lo contrario, simplemente porque a alguien se le ocurre, se le podrían realizar descuentos a los jubilados. Tiene que haber siempre una habilitación legal y, en este caso de los $ 1.000, también debe ser así. Si el Poder Ejecutivo, el Banco de Previsión Social o el Ministerio de Economía y Finanzas decidiera en este momento hacer los descuentos, estaría incurriendo en una grave ilegalidad porque, como dije, no cuenta con una ley que lo habilite en ese sentido. Esto podría entenderse como que nosotros no queremos pagar un dinero que debemos, pero si nos ubicamos en la situación en que fue otorgado ese préstamo, resulta fácilmente comprensible que nuestra voluntad es la de que el préstamo sea no reintegrable y se incorpore al básico jubilatorio. Decimos esto porque en este cuatrimestre enero - abril, en las regionales de la ONAJPU que nosotros integramos como filial de Montevideo Regional Sur, se decidió solicitar nuevamente un aumento de $ 500 como partida fija para favorecer a aquellos pasivos que ganan menos. Pero nosotros conocemos las reglas de juego en este país, sabemos cómo se opera en esta materia y pensamos que el aumento se otorgará nuevamente en forma porcentual. Sin embargo, obviamente no es lo mismo tener un 1%, un 2% o un 3% en

una prestación de $ 500 que en una de $ 1.500. Por esa razón, pedimos que a cuenta de lo que se nos debería haber pagado y no se nos pagó -no quiero utilizar calificativos hirientes- en base a la inflación producida, se nos integren esos $ 1.000 que se dieron como préstamo, al básico jubilatorio. Asimismo, queremos solicitar al Parlamento que advierta al Poder Ejecutivo que no puede efectuar el descuento anunciado, porque estaría cometiendo una irregularidad de carácter legal.

Quiero referirme a otro tema rápidamente, porque sé que el tiempo del que dispone la Comisión es acotado. Concretamente, voy a referirme al incumplimiento y a la burla que la mayoría del Directorio del Banco de Previsión Social está cometiendo contra los jubilados y pensionistas y también contra el propio Parlamento. El 8 de agosto pasado se votó la Ley Nº 17.550, que establece el derecho de los jubilados a cobrar sus haberes en el lugar que quieran, incluyendo los locales del Banco de Previsión Social. De la promulgación de la ley por parte del Poder Ejecutivo se cumplieron seis meses cuando fuimos a Punta del Este, y hasta hoy, 27 de marzo de 2003, todavía no se ha cumplido con lo que establece esa norma. No se está pagando en las sucursales del Banco de Previsión Social. La gente sigue infame y cruelmente haciendo filas en los bancos, en los locales de ANDA y de Abitab e, incluso, en muchos de esos lugares corriendo riesgo de vida. En los últimos meses se produjeron asaltos en los locales de Abitab mientras adentro había jubilados esperando para cobrar; incluso, en uno de ellos se ingresó con una granada, a pesar de haber gente mayor esperando para hacer efectivos sus haberes.

Nosotros sabemos que una Comisión del Directorio del Banco de Previsión Social, que se creó con el fin de dilatar una resolución, determinó que para habilitar los distintos lugares de cobro de las sucursales y agencias del Banco de Previsión Social se precisarían miles de dólares, dado que habría que dotar esos locales de un sistema de seguridad que cuesta mucho dinero. Con respecto a eso, queremos decir que había un sistema de seguridad cuando las cajas fueron inhabilitadas y se tercerizaron los pagos. Ese sistema que había costado muchos miles de dólares fue eliminado y no sabemos dónde fue a parar; pero lo que es más grave es que a los locales del Banco de Previsión Social se les pide un sistema de seguridad -lo que el Directorio acepta- que sale muy caro, ya que incluye alarmas, cámaras de video, rejas, etcétera. Eso representa un sistema de seguridad que, curiosamente, no se le exige a las empresas privadas.

Cuando planteamos esta disparidad, se nos dijo que no era el Banco de Previsión Social el que lo determinaba, sino el Banco de Seguros del Estado. Frente a eso, preguntamos por qué se le exigía sólo a un organismo del Estado y no a las empresas tercerizadas como ANDA o Abitab. No hay que olvidar que desde el punto de vista humano, el Banco de Previsión Social siempre cumplió con dar determinados servicios a los jubilados, como baños y atención sanitaria.

Estas condiciones se han agravado porque se sacó la sala de primeros auxilios de la sede central del Banco de Previsión Social -donde por ahora estamos cobrando- y hasta se ha muerto gente. De todas formas, aunque se nos quitó esa conquista que habíamos logrado, por lo menos allí hay baños, comodidades y no hay que estar afuera, a la intemperie, tomando frío o en medio de la lluvia, el viento, el calor o el sol fuerte, mientras que en las empresas tercerizadas, y aún en el propio Banco de la República, tenemos pruebas documentales en el sentido de que la situación es totalmente infrahumana, y las personas tienen que hacer colas de hasta cinco y seis cuadras. Recuerdo, por ejemplo, el local de la agencia Paso Molino, donde la cola comienza en Castro, debajo del Viaducto, llega a la vía del tren y se corta, para después seguir hacia arriba. En el caso de los locales del Cerro, se hacen colas alrededor de la manzana y en muchas ocasiones con dos vueltas, formando una especie de caracol; algo similar sucede en La Unión. Quiere decir que aun las sucursales del Banco de la República carecen de las condiciones mínimas de comodidad para un sector de la sociedad que, por razones biológicas, necesita tener a disposición un baño, un lugar donde sentarse y la seguridad de que, si sufre un quebranto de salud, dispondrá de un médico que lo atienda. En los locales de las empresas tercerizadas no existe absolutamente nada de esto.

Repito que el Parlamento votó una ley y el Poder Ejecutivo la homologó, por lo que nosotros no sabemos por qué se actúa de esta manera. Pensamos que aquí hay una clara intención de perjudicarnos -y lo están logrando hasta el colmo- al no darnos la opción de cobrar en las sucursales del Banco de Previsión Social, tal como nos corresponde por derecho humano pero también por derecho legal.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.-** Quisiéramos plantear un tema que no consideramos reivindicativo sino que lo englobamos, más bien, dentro del concepto de derechos humanos, y aprovechamos que estamos frente a los señores Senadores porque se trata de una gestión dentro del propio Palacio Legislativo. Queremos decir que hace pocos días se trató en la Cámara de Representantes el tema relativo a si el Indice Medio de Salarios se aplicaba sobre valores nominales o líquidos, asunto que también va a ser tratado en el Senado. Como podrán darse cuenta, el tema es de gran interés para el sector de los jubilados y pensionistas.

En oportunidad de su consideración, me tomé el atrevimiento de quedarme hasta lo último para contar, uno por uno, los escalones que hay que subir para llegar al primer nivel de la barra de la Cámara de Representantes, que son 76. Reitero que, como el tema nos interesaba, los jubilados y pensionistas concurrimos para presenciar las reuniones públicas en que se tratara. Una de las personas que concurría con nosotros, que estaba operada del corazón y tenía un marcapasos, debía subir esos escalones haciendo un alto en cada descanso, porque se le hacía imposible llegar. Y para acceder al segundo nivel hay que subir 98 escalones, uno por uno. A esto se le sumó que en la mayor parte de ese tramo no había ni una sola luz que alumbrara a las personas de edad. Me ocupé de preguntar al policía que estaba abajo sobre el motivo por el cual las escaleras no estaban alumbradas, y me respondió que creía que se debía a las restricciones y las economías que se estaban haciendo.

Recuerdo que en otras oportunidades, ocupando la Presidencia de la Asamblea General el hoy desaparecido doctor Hugo Batalla -a quien tuvimos ocasión de conocer por haber pertenecido, allá por los años cincuenta, a nuestro gremio metalúrgico como trabajador de Ferrosmalt- cuando se trataban temas que tenían que ver con los jubilados y veníamos, le solicitábamos que nos hiciera el favor de permitirnos subir por el ascensor y no por las escaleras, porque es inhumano pretender que una persona de edad suba cien escalones.

No he tenido oportunidad de contar cuántos escalones hay que subir para llegar a la barra del Senado, pero si los señores Legisladores y los compañeros funcionarios -con todo derecho- hasta tienen un túnel para cruzar enfrente y no mojarse cuando tienen que llevar un expediente o simplemente cuando deben trasladarse desde el antiguo edificio al Anexo, ¿por qué los adultos mayores no tienen el derecho de poder subir por el ascensor? Esta inquietud se basa en que, de lo contrario, se corre el riesgo de que alguien pueda sufrir un infarto. Además, no cuesta absolutamente nada, porque el Presidente de la Asamblea General puede dar una orden, y en vez de colocar a la Policía en la puerta de entrada, puede habilitar un ascensor.

Quería hacer este planteamiento a nuestro Parlamento, entendiendo que tenemos derecho a presenciar las sesiones -cuando se tratan temas que nos importan- sin necesidad de hacer este sacrificio, que también significa un riesgo para el colectivo que representamos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quiero decir que nosotros contamos con los antecedentes de la Comisión Permanente, y en la versión taquigráfica constarán los agregados que se han efectuado en el día de hoy. Como el tratamiento del proyecto de ley en cuestión ya está en el orden del día de esta Comisión, en la medida en que se conforme un quórum adecuado seguramente el asunto será tratado aquí. Hoy no contamos con estas condiciones pero, reitero, el tema figura como primer punto del orden del día.

Además, vamos a trasladar al señor Presidente de la Asamblea General la inquietud que se ha puesto de manifiesto. Si bien los escalones son menos en el Senado, porque tiene una sola Barra, de todas maneras me parece apropiado hacerle llegar el planteo porque, en última instancia, es quien dispone sobre estos temas.

El asunto relativo al lugar de cobro se ha venido siguiendo de cerca por parte de esta Comisión; en él se ha estado trabajando en muchos sentidos y probablemente en unos días vamos a estar conversando, de este y de otros temas bastante importantes, con autoridades del Banco de Previsión Social y con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Por tal motivo, si los señores Senadores están de acuerdo, podemos adoptar la decisión del envío de la versión taquigráfica de la sesión del día de hoy, junto con la documentación que nuestros visitantes nos han acercado, al Directorio del Banco de Previsión Social y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas.

**SEÑOR MICHELINI.-** Quería resaltar dos aspectos.

En primer lugar, creo que a esta altura -ojalá que no sea así- con respecto a los lugares de cobro, va a llegar el 28 de febrero de 2005 y lamentablemente vamos a seguir en conflicto.

Sobre el otro tema abordado, quería preguntar si lo que se quiere es que no se cobren esos $ 1.000 -y, por lo tanto, no se descuenten- o que se incorporen mensualmente como parte de la jubilación o pensión. Además, quisiera saber si para eso hay algún límite o está dirigido a todas las pensiones y jubilaciones.

**SEÑOR MORALES.-** Nuestro planteo es que esos $ 1.000 queden integrados al básico jubilatorio, a cuenta de lo que perdimos el año pasado. Se podría pensar que es algo disparatado pedir $ 1.000 de aumento cuando se están otorgando incrementos de $ 20, $ 30 o $ 40. Sin embargo, vuelvo a recordarles que, frente a una inflación del 27%, se nos otorgó un aumento del 1,38%. Por lo tanto reclamamos -creemos que con todo derecho- que se integre al básico jubilatorio y que sea no reintegrable, porque correspondería a esa pérdida que sufrimos en el período pasado.

Tenemos una gran preocupación por un asunto muy importante que el compañero me recuerda que no mencioné. Se trata de los anuncios extraoficiales y cuasi oficiales en el sentido de que el dinero para pagar los salarios públicos y las pasividades alcanzaría hasta el próximo mes de mayo. No queremos ser alarmistas, pero tenemos la enorme responsabilidad de defender los intereses de los jubilados y pensionista, porque para eso nos eligieron. Sabemos que en este país cuando el río suena, agua trae. Dada la situación que vive el Uruguay, desgraciadamente no dudamos ni por un momento que la variable de ajuste sea, una vez más, los trabajadores, los jubilados y pensionistas. Este sería un acto criminal para con cientos de miles de hombres y mujeres que están en la última etapa de su vida, en la que necesitan más atención sanitaria, así como una mejor alimentación y condiciones de vida. Alertamos al Parlamento, a través de esta Comisión, de los peligros que se ciernen, en este caso sobre nosotros.

Ustedes saben que se han ido dilatando las fechas de pago: un mes comienzan el quinto día hábil y el próximo empiezan el séptimo; así se van corriendo, haciéndonos sufrir enormes perjuicios. Inclusive, estamos gestionando ante las empresas públicas, que se corran los vencimientos de las facturas, porque en caso contrario las tendremos que pagar con recargo. ¡Qué les voy a hablar de la alimentación, la salud y la atención de los problemas de la casa! Si hubiera un cese de pagos para los jubilados, sería una masacre. Ya están ocurriendo muertes -no estoy haciendo dramatismo, y me hago responsable de lo que digo- a través del suicidio, de la falta de atención sanitaria, de enfermedades por inanición, todo ello derivado de la tremenda situación que estamos padeciendo. ¡Imaginen los señores Senadores lo que podrá ocurrir si se dejan de pagar las jubilaciones y las pensiones!

Termino diciendo, para que no los tome por sorpresa, que en función de toda esta situación que estamos padeciendo, hemos resuelto hacer denuncias a nivel nacional e internacional. Lo que se está haciendo con los viejos de este país es criminal. En todos los lugares a los que hemos acudido, incluido este Parlamento -más allá de que sabemos que hay Legisladores sumamente sensibles a nuestros reclamos- la consecuencia ha sido la misma: no hemos tenido eco. No ha surgido ninguna solución cuando nos reunimos con el Poder Ejecutivo, con el Parlamento o con el Directorio del Banco de Previsión Social, y las amenazas son que esto va a empeorar. Por lo tanto, nos vemos obligados a salir a denunciarlo ante las Comisiones de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la OEA. Vamos a sacar hacia afuera los padecimientos que estamos sufriendo, porque no aguantamos más. Y en este momento no hablamos en nuestro nombre, que más o menos estamos sobreviviendo, sino en el de toda esa gente que ustedes ven en situación de calle. Todos estos viejos que ven tirados en la calle son jubilados y pensionistas, o simplemente hombres y mujeres que ni siquiera pudieron llegar a obtener la jubilación o la pensión por todas las disposiciones que rigen el nuevo sistema de seguridad social de este país, que es cruel para con la gente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.-** Nuestra intención es pedir una entrevista a la Comisión de Derechos Humanos por esta preocupación que planteaba el compañero Morales. También queremos informar a ustedes que hace veinte días fuimos recibidos por la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica de nuestro país, donde nos entrevistamos con tres obispos que se comprometieron a trasladar el tema a la Asamblea. En esa oportunidad denunciamos la grave situación que vive el colectivo de adultos mayores.

Con relación al tema de los suicidios, que planteaba el compañero Morales, hay que ver la gente que se nos arrima diciéndonos que no tiene más deseos de vivir, no sólo por lo poco que ganan, sino también por el problema de la soledad, por la partida de sus hijos, que se han ido del país, por la depresión, etcétera. Tampoco podemos desconocer el riesgo físico que implica el aumento de la delincuencia contra las personas mayores.

Les pido que no se ofendan, pero desde ya les adelantamos que nos van a escuchar denunciando todo esto en varias tribunas. Todos tenemos nuestro corazoncito; sabemos que políticamente actuamos, militamos y votamos por determinado sector, pero como luchadores sociales y representantes gremiales, nos vemos en la obligación de decir públicamente que ningún partido político de nuestro país, ninguno de sus sectores -se le califique como de centro, de derecha o de izquierda- tiene un programa directamente relacionado con la situación de los adultos mayores, y sin embargo, no podemos desconocer que el Uruguay es uno de los países más envejecidos de toda América Latina.

Hemos traído, junto con delegaciones del Sindicato Médico, geriatras y gerontólogos, el Código del Anciano. Si bien no es perfecto, incluye una enorme cantidad de temas que hoy día se han agudizado mucho más. Lamentablemente ese Código del Anciano no ha sido analizado y actualmente el problema de los abuelos, de los viejos, de los jubilados, es sumamente preocupante. Lo decimos nosotros que vivimos junto a ellos. Quizás nosotros estemos jugando los descuentos, pero cabe preguntarse qué va a pasar con los viejos de hoy, de mañana, dentro de cinco, diez o quince años, en un país completamente envejecido.

Nos ofrecemos para informar todo lo que esté a nuestro alcance, pero creemos que debe haber una preocupación del sector político -sea del partido que sea- en el sentido de prestar una atención importante a este colectivo, porque cada día que pasa el asunto se agudiza terriblemente.

Nosotros muchas veces somos impotentes cuando queremos frenar a los jubilados, quienes pese a su edad quieren pelear; buscamos mantener las normas y los límites, y por tal motivo nos manejamos a través de este tipo de reuniones, golpeando en las distintas puertas. No sabemos si en el futuro seremos capaces -o quienes nos sustituyan- de parar esta situación, porque se trata de un tema sumamente grave que se agudiza profundamente día a día. No olvidemos lo que el compañero Morales decía en el sentido de que tenemos 479.000 jubilados y pensionistas que no superan los $ 3.900 de ingresos mensuales, a lo que hay que sumar, también, los temas de la soledad, la partida de los hijos, la depresión, etcétera. Podríamos hacer una lista enorme de aspectos en ese sentido.

Dejamos planteadas nuestras preocupaciones y cada sector político hará su evaluación. Pensamos que este es un tema que el Uruguay debe solucionar de una vez por todas.

Muchas gracias.

**SEÑOR IBARRA.-** También quiero agradecer el que se nos haya recibido.

Nos vamos a referir a un tema muy importante, que preocupa mucho, no sólo a jubilados y pensionistas sino a todos los uruguayos, como es el de la vivienda.

A muchos nos preocupa cómo se utiliza el dinero que, desde hace años, se está descontando. Hay dineros en el Banco de la República Oriental del Uruguay, como la ley lo establece, a nombre del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero éste no lo retira. Según los Ministros anteriores y el actual, ese dinero lo maneja el Ministerio de Economía y Finanzas. Además, no se construyen ni se licitan viviendas desde 1999; las que se están entregando ahora son de esa época. También hay informaciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en cuanto a que no se va a construir más porque se van a alquilar pensiones, hoteles o casas para la tercera edad. Esto, a nivel general.

Asimismo, a nivel del Banco de Previsión Social ya denunciamos, varias veces, cómo se utiliza un dinero que esa institución está autorizada a recaudar, desde 1997. Según el Decreto Nº 523, estaba autorizado a retener un 3% para administración de vivienda. Cuando nos representaba en el Directorio el señor Luis Colotuzzo, pedía información al respecto -ahora lo hace nuestro actual representante, el maestro Fernández- y no se le decía a dónde iba ese dinero ni cuánto se gastó.

En enero, el Directorio resolvió favorablemente un pedido del Gerente de Prestaciones Sociales de $ 5:000.000 porque existía un déficit. Cuando se reglamenta la ley, en noviembre de 2002, le otorgan U$S 9:600.000 por dos meses al Banco de Previsión Social para administrar las viviendas. En fin, nadie puede decir cómo y en qué se gastó o se invirtió.

Actualmente, en núcleos habitacionales modernos -incluso, con ascensor, lo que genera mucho por concepto de gastos comunes y grupo electrógeno- no hay quien limpie. Además, no se pagan impuestos porque, de hacerlo, la gente se quedaría sin comer. La gente que vive ahí gana $ 900; el 80% son pensionistas.

Cuando asistimos a la Comisión Especial de la Comisión de Presupuesto mostramos unos recibos, que daban la pauta de que, por ejemplo, un complejo de viviendas sito en Batlle y Ordóñez y General Flores tenía un atraso de algo más de $ 7.000, que no se puede pagar. Asimismo, había un recibo de un Complejo de cinco pisos, en Santiago Vázquez, que registraba un atraso -hace tres meses- de casi $ 74.000 de agua, que OSE reclamaba. Ocurre un hecho especial, porque hay una deuda anterior, de $ 53.000, que es de la empresa constructora, propiedad de una persona conocida y actual Ministro de Economía y Finanzas. Tenemos miedo a que un día de estos corten el agua o la luz porque la mayoría no paga.

Al Banco de Previsión Social le llegan los recibos; a veces se pueden pagar y otras no. En fin, el tema de la construcción de viviendas se va agravando.

Hace poco se entregaron unas viviendas en Sarandí del Yí. Un empresario local denunció que, por medio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, le habían solicitado que dejara la construcción que había comenzado. La ley establece que la empresa constructora tiene que comprar el terreno para después edificar. Luego de que este hombre invirtió en el terreno, tiene un 10% de avance de obra y ahora se la paralizan. En consecuencia, va a quedar gente sin trabajar, jubilados o pensionistas sin vivienda, y este hombre con una deuda, por lo que va a iniciar un juicio. Es más; hay mucha gente que va a iniciar juicio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Estado, o al Banco de Previsión Social.

Es un tema muy amplio, e insumiría mucho tiempo abordarlo en su totalidad.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Insisto en que vamos a distribuir este material junto con el que la Comisión Especial de la Comisión Permanente nos envió, de manera expresa, a la de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Como decía, esa Comisión trabajó el tema por lo que sería bueno solicitarlo para adjuntarlo a la versión taquigráfica de hoy.

Como sabrán, la Comisión no debate sobre los problemas estando presente la delegación, pero sí va a tomar el tema, incluso en la medida en que, de alguna manera, está planteado en un par de proyectos de ley que tenemos a consideración.

Además, les solicitamos que nos hagan llegar toda la documentación que tengan.

Les agradecemos su presencia.

**SEÑOR MORALES.-** Nos parece muy importante que se adjunte la versión taquigráfica de lo expresado en nuestra visita a la Comisión Especial de la Comisión Permanente porque allí, por un tiempo muy importante, pudimos hablar de todos los problemas que nos aquejan.

Queremos llevarnos, como todas las veces que concurrimos acá, la esperanza de que la información sobre esta situación que estamos padeciendo, no caiga en saco roto y aparezcan las soluciones que venimos planteando desde hace tanto tiempo.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 28 minutos)